

ACUERDO DE COLABORACIÓN EL MUSEO MINERO DE ESCUCHA Y La ENTIDAD U ORGANISMO DENOMINADO _____.

De una parte, D. Juan P. Cañizares Parrilla, mayor de edad, en calidad de Coordinador/Gerente de la entidad denominada MUSEO MINERO DE ESCUCHA (En adelante, Museo Minero), con titularidad de explotación ostentada por el Ayuntamiento de Escucha, con CIF: _____ y domicilio en C/ Carretera nº 2, 44770, Escucha (Teruel).

De otra parte, D. _____, mayor de edad, en calidad de _____ de la entidad _____, con CIF: _____, y domicilio en _____ (Teruel).

Ambas partes reconocen de forma recíproca la suficiente capacidad legal como para obligarse en la forma en que lo hacen, en el presente documento y a tal efecto:

EXPONEN

Que la entidad u organismo denominado _____, desea establecer de forma expresa y voluntaria un programa de colaboración con el objeto de promocionar las actividades de ocio, culturales y turística a través de una determinada promoción que beneficie principalmente al turista.

A tal fin, se han llevado a cabo las negociaciones correspondientes en cuya virtud las partes establecen el presente acuerdo de colaboración de conformidad con las siguientes.

ESTIPULACIONES

1. El Museo Minero ofrecerá a los beneficiarios de la entidad u organismo denominado _____ **una oferta especial en el precio de entrada al Museo Minero (10% de descuento para el beneficiario perteneciente a dicho organismo o entidad)** según calendario de apertura.
2. El Museo Minero de Escucha incluirá en su página web (<http://www.museomineroescucha.es>) un enlace directo al sitio web de _____.
3. La entidad _____ incluirá en su página web (_____) un enlace directo al sitio web del Museo Minero de escucha.

CLÁUSULAS

1. La entidad u organismo denominado _____ se compromete a comunicar estas ventajas a sus beneficiarios del modo que crea conveniente y actuar de buena voluntad.
2. Para ser beneficiario de la oferta del Museo Minero será *imprescindible la acreditación presentando* _____
3. Las acreditaciones en vigor, sólo podrán presentarse en la recepción del Museo Minero de Escucha para beneficiarse de esta oferta, una vez al día como máximo por cada persona.
4. Esta oferta no es acumulable a otras promociones del Museo Minero en vigor (siempre se aplicará la más favorable).
5. El periodo de vigencia del presente acuerdo de colaboración será indefinido y siempre en calendario de apertura de ambas entidades.
6. El presente acuerdo podrá ser revocado por una o ambas partes cuando éstas lo vean oportuno con previo aviso.

En Escucha a de de 20.....

Museo Minero

Entidad: _____

Fdo: Juan P. Cañizares Parrilla

Fdo: _____

Coordinador/Gerente
